

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 4  
Córdoba**

Núm. 6.596/2013

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia Nº 4 de Córdoba, hago saber:

Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado a instancias de Abogada del Estado, con número 946/2013, por el fallecimiento sin testar de D. Jo-

sé Mejías López, con D.N.I. 28.333.151-A, hijo de Julio y Teresa, de estado civil separado legal, nacido en Llerena (Badajoz), el día 5 de noviembre de 1947 y fallecido en Palma del Río (Córdoba), el día 5 de abril de 2010, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Córdoba a 19 de julio de 2013.- El Magistrado-Juez, firma ilegible.